

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1992.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución n° 524/92 -hasta el 31 de enero de 1993- referente a la designación de una agente con una categoría presupuestaria equivalente a la de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, en reemplazo del señor Juan Rafael Gigena quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO RIPLEIN
SECRETARIO SUPLENTE INGENIERIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION